

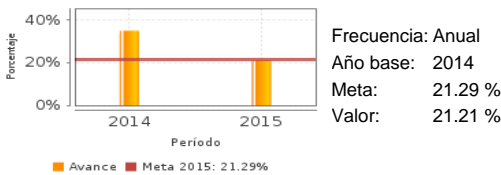
Descripción del Programa:

En 2015 y 2016, el U-009, Programa de Comedores Comunitarios (PCC), tiene como objetivo general contribuir a fortalecer el cumplimiento efectivo de los derechos sociales que potencien las capacidades de las personas en situación de pobreza, a través de acciones que incidan positivamente en la alimentación mediante la instalación y operación de Comedores Comunitarios (CC). El PCC contribuye al acceso a la alimentación en territorios rurales y urbanos en Zonas de Atención Prioritaria (ZAPs) mediante la instalación y operación de CC, a partir de la participación social. Los subsidios otorgados son el equipamiento inicial del CC y la provisión de alimentos no perecederos de manera mensual. Con el fin de apoyar en los gastos de operación y otras necesidades del CC, la Asamblea General del Comité Comunitario puede establecer una cuota de recuperación con un monto máximo de diez pesos.

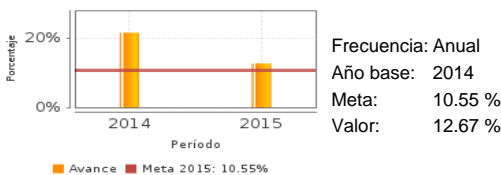
¿Cuáles son los resultados del programa y cómo los mide?

Resultados

Porcentaje de localidades rurales intervenidas en el área de cobertura del Programa.



Porcentaje de Áreas Geoestadísticas Básicas (AGEBs) intervenidas en el área de cobertura urbana del Programa.



El PCC es de reciente creación (2013) y sólo cuenta con dos estudios/evaluaciones: 1) Análisis exploratorio del funcionamiento y de características clave de los CC (OTR14); y 2) Evaluación de diseño con procesos (EDS15). Entre las fortalezas observadas en ambos estudios se encuentra que en los CC visitados, las voluntarias muestran compromiso y solidaridad, y valoran favorablemente la existencia de los CC; asimismo, se menciona que una virtud del PCC es su flexibilidad, que permite la instrumentación de los CC conforme a las necesidades de la comunidad, y a las capacidades y decisiones de los responsables de su funcionamiento. Por otro lado, ambos documentos coinciden en la necesidad de llevar un mejor registro de los usuarios y recopilar información socioeconómica, con el fin de conocer cuántas personas, y quienes, asisten regularmente, contribuyendo así a garantizar que quienes utilizan los CC sean efectivamente aquellos que son vulnerables por acceso a la alimentación. De igual manera, se subraya la necesidad de un control de calidad que asegure condiciones mínimas de operación en términos de seguridad e higiene y calidad de los alimentos. Se puede observar una mejor planeación en los indicadores de cobertura del PCC (rural y urbana). (EDS15,EPR15,MIR15,OTR14)

Definición de Población Objetivo:

La población objetivo es el subconjunto de la población potencial urbana y rural localizada en territorios con los siguientes criterios: a) En el sector urbano: AGEB con más de 300 habitantes que forman parte de las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP) urbanas. b) En el sector rural: localidades con una población mayor a 300 y menor a 2,500 habitantes que pertenecen a municipios clasificados como ZAP rurales.

Cobertura

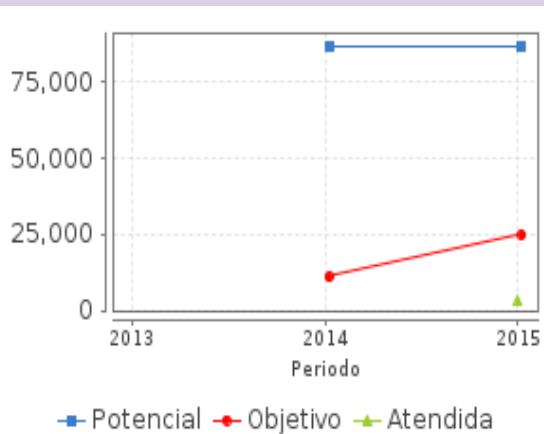
Cobertura

Entidades atendidas	17
Municipios atendidos	428
Localidades atendidas	3,309
Hombres atendidos	214,225
Mujeres atendidas	327,447

Cuantificación de Poblaciones

Unidad de Medida PA	Valor 2015
Territorios ZAP	
Población Potencial (PP)	86,905
Población Objetivo (PO)	24,812
Población Atendida (PA)	3,309
Población Atendida/ Población Objetivo	13.34 %

Evolución de la Cobertura

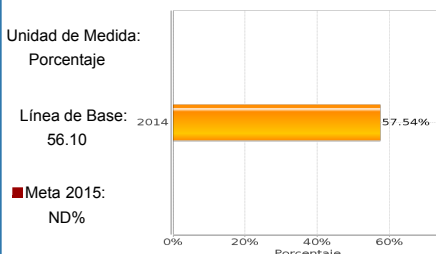


Análisis de la Cobertura

El PCC inició en 2013 en Guerrero, a fin de coadyuvar a la Cruzada contra el Hambre (CNCH); en 2014 se expandió a nivel nacional. A 2015, se habían instalado 4,930 CC en 3,309 localidades de 17 estados (18 en 2016), con 544,701 comensales, donde 60% son mujeres, 44% niños(as) entre 0 y 12 años y 11.5% adultos mayores. Del total de CC, 3,111 (63.1%) están dentro de las ZAP; 1,699 pertenecen al ámbito rural y 1,442 al urbano. Éstos se encuentran en 359 municipios de la CNCH, equivalente al 84% del total de municipios en donde tiene presencia. De acuerdo a lineamientos, los CC también operan en zonas de desastre o con un alto porcentaje de migrantes y/o personas vulnerables.

Análisis del Sector

Porcentaje de la población con seguridad alimentaria



Presupuesto Ejercido *

Año	Presupuesto Ejercido *		
	Presupuesto del Programa (MDP) (1)	Presupuesto del Ramo (MDP) (2)	% = (1)/(2) (1) (2)
2014	1,871.45	98,293.09	1.90 %
2015	2,845.17	101,374.29	2.81 %

Análisis del Sector

El Programa está vinculado al Programa Sectorial de Desarrollo Social 2013-2018 (PSDS) en su Objetivo 1 y el indicador "Porcentaje de la población con seguridad alimentaria", el cual mostró un avance positivo en 2014, respecto a 2012. La participación del PCC en el presupuesto del Ramo aumentó en un punto porcentual. Con respecto a 2014, el presupuesto que recibió el PCC en 2015 aumentó en 52.03%, en atención a la rápida expansión nacional que está llevando a cabo el Programa.

Año de inicio del Programa: 2013

* Valores a precios constantes promedio de 2012, actualizados con el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) MDP: Millones de Pesos. Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP)

Fortalezas y/o Oportunidades

1. F: Tanto la EDS15 como OTR14 encuentran que el PCC ha tenido en general una alta aceptación en las localidades en las que se ha instrumentado y sus actividades pueden considerarse como una innovación respecto de otros programas sociales; también ha contribuido a que la población recupere la confianza de que efectivamente recibirá los apoyos que le fueron ofrecidos, dada su rápida respuesta para la instalación de los CC. 2. O: En los CC visitados en el análisis de procesos, las voluntarias muestran alto grado de compromiso y solidaridad, y valoran favorablemente la existencia de los CC. 3. F: Se observó en campo que el PCC provee los medios para que sea la propia comunidad la que se organice y se involucre de forma activa en la resolución de problemas (EDS15). 4. O: El personal de campo ha sido un factor clave toda vez que demuestran gran compromiso e interés por apoyar a las comunidades a su cargo (EDS15).

Debilidades y/o Amenazas

1. D: Se observa que existen CC que no se encuentran en ZAPs; sin embargo, estos son casos de excepción por situaciones de desastre. No obstante, en los Lineamientos no queda claro si en estos casos los CC deben instalarse de manera temporal o indefinidamente mientras exista interés de la comunidad. Asimismo, existen casos de Comedores que atienden población vulnerable como los migrantes. 2. A: En EDS15 y OTR14 se observó que el espacio de los CC juega un papel importante para la realización de actividades adicionales a la alimentación; sin embargo, sería adecuado establecer un mecanismo institucional que promueva éste tipo de actividades. 3. D: Si bien el PCC se alinea al indicador sectorial de seguridad alimentaria y se encuentra en el marco de la Cruzada, ésta aún no cuenta con resultados en campo que den cuenta de esta condición.

Recomendaciones

1. Si bien en el apartado "4.5.1 Grupos de población con prioridad de atención" de los Lineamientos se menciona que se atenderá a aquella población que el gobierno federal haya declarado como zonas de desastre y que ameriten una intervención excepcional, como aquellas personas en situación de vulnerabilidad (migrantes y otros grupos); se recomienda incluir estos casos de excepción en el apartado de Cobertura de los mismos Lineamientos, tomando en cuenta que las definiciones de Población Potencial y Objetivo del programa se encuentran en términos de ZAPs. 2. Se sugiere incluir en la difusión y promoción del PCC posibles actividades adicionales que puedan desarrollar las voluntarias y comensales, con base en la experiencia y buenas prácticas observadas en diversos comedores, a fin de fomentar la participación y la cohesión social. 3. Se recomienda realizar una evaluación y/o estudio de tipo cuantitativa que observe la relación del PCC y la seguridad alimentaria.

Acciones que el programa realiza para mejorar derivado de las evaluaciones

Avances en las acciones de mejora comprometidas en años anteriores

1. Revisar MIR y Fichas Técnicas de los indicadores. 2. Documento de seguimiento físico y operativo. 3. Agenda de evaluación al PCC para el mediano y largo plazo. 4. Elaborar una guía nutricional para quienes cocinan. 5. Estudio para explorar alternativas que fomenten la participación social en las zonas urbanas. 6. Identificación de espacios (públicos o privados) en el que se definan los criterios de selección de los mismos. 7. Manuales de procesos o procedimientos de la entrega de cada uno de los componentes del PCC. 8. Establecer un mecanismo que asegure una visita regular a los CC. 9. Desarrollar un sistema de información del PCC. 10. Generar un mecanismo o estrategia de capacitación integral.

Aspectos comprometidos en 2016

1. Incluir en el PEIC la verificación de las medidas de seguridad en los CCOM. En el Seguimiento Físico se incluya una batería para verificarlas. 2. Incluir en los Lineamientos del PCC un sub-apartado mediante el cual se levante información de satisfacción de las personas de la COMAL y de los Comensales. 3. Realizar el análisis de la información socioeconómica de los beneficiarios indirectos del Programa al interior de la DGPS y SSPEDS, previo a su posible sistematización. 4. Gestión ante otros programas de la SEDESOL para que las personas voluntarias accedan a otros apoyos como incentivos para seguir participando en los CCOM. 5. Gestión de la Capacitación de las personas de la Comisión de Alimentación en temas de protección civil ante las instancias correspondientes. 6. Más otros 14 ASM.

Avances del programa en el ejercicio fiscal actual (2016)

1. Dentro de los principales cambios a los Lineamientos del PCC se encuentran: i) El monto máximo de equipamiento inicial de los comedores podrá incrementarse si la DGPS autoriza un incremento en el listado de las Personas con Prioridad de Atención y que este número rebase los 120 beneficiarios. ii) Se agregan causales de clausura de un CC relacionados con condiciones de seguridad y voluntad de la comunidad. iii) Se establece que la lista de asistencia se debe tomar de manera diaria. iv) Se especifica el proceso de instalación y registro de un comedor, detallando qué tipos de recursos se dan inicialmente. v) Se establece que la cuota de recuperación puede ser en especie (insumos para el comedor) u horas de trabajo en el comedor. 2. En avances de los aspectos comprometidos para años anteriores, el Programa cuenta con documentos sobre el funcionamiento y operación de los CC, los cuales se encuentran a la espera de revisión. 3. A inicios de 2016, comienza la consolidación del PCC a través de la colaboración Interinstitucional y concertación con la iniciativa privada que genere el fortalecimiento de la infraestructura, incentivos al voluntariado, opciones productivas en diversas regiones, esquemas de capacitación, entre otros.

Datos de Contacto

Datos de Unidad Administrativa
(Responsable del programa o acción)

Nombre: Alejandro Cruz Sánchez
Teléfono: 53285000
Correo electrónico: alejandro.cruz@sedesol.gob.mx

Datos de Unidad de Evaluación
(Responsable de la elaboración de la Ficha)

Nombre: Paloma Merodio Gómez
Teléfono: 53285000
Correo electrónico: paloma.merodio@sedesol.gob.mx

Datos de Contacto CONEVAL
(Coordinación de las Fichas de Monitoreo y Evaluación)

Thania de la Garza Navarrete tgarza@coneval.org.mx 54817245
Liv Lafontaine Navarro llafontaine@coneval.org.mx 54817239
Erika Ávila Mérida eavila@coneval.org.mx 54817289